

- **EL T-MEC: La claudicación cultural (Segunda y última parte)**
POR JORGE SÁNCHEZ CORDERO , 6 JULIO, 2019. *Doctor en derecho por la Universidad Panthéon-Assas. Esta columna se publicó el 30 de junio de 2019 en la edición 2226 de la revista Proceso

CIUDAD DE MÉXICO.- En las postrimerías de los trabajos encaminados a la aprobación de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO (Convención del 2005) Estados Unidos intensificó sus esfuerzos para impedir que ello ocurriera, pues argumentó que este mecanismo imponía restricciones al libre comercio y transgredía derechos humanos. Recurrió entonces a la Organización Mundial de Comercio, por lo que el director general de este organismo convocó en agosto del mismo año a una reunión de emergencia en Ginebra, en la que México participó, entre otros países, con el propósito de debatir la conveniencia de esta convención.

Un comunicado sobre los resultados del cónclave se dirigió al Consejo del Comercio de Servicios, órgano primario de la OMC que depende del Consejo General de la organización; en él se sostenía que la exclusión a priori de la industria audiovisual, como la impulsaban algunos países, entre ellos Canadá y la Unión Europea, contravenía las directrices de las negociaciones de liberación de comercio, especialmente las de la Ronda Doha.

La Convención fue finalmente aprobada en octubre de 2005 con la oposición férrea de los Estados Unidos. México se encontraba ante una encrucijada, ya que impulsaba en la UNESCO lo que había contradicho en Ginebra. La discordancia era empero sólo aparente: el aparátchik mexicano privilegiaba la ortodoxia del libre comercio y percibía claramente que, aun cuando la Convención del 2005 era conceptualmente valiosa, tenía serias limitaciones para su operatividad. Dimensionó que ese instrumento se hallaba muy lejos de ser óbice en la consecución de sus objetivos crematísticos; antes al contrario, éste coadyuvaba a contener los ilusos reclamos culturales.

La OMC

El sistema de la OMC se fundamenta en dos modelos, que fueron incorporados en el Acta de Marrakech del 15 de abril de 1994, fundadora de la organización (Anexos 1A y 1B, respectivamente).

El primer modelo es el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio de 1994 (GATT 1994), cuya metodología se enfoca en establecer un régimen general de libre comercio, salvo en aquellos sectores expresamente excluidos y que, por consiguiente, constituyen un régimen de excepción. Las negociaciones que se dan bajo este modelo se conocen en el lenguaje comercial como top down, que significa transitar de la regla general a la excepción.

El segundo es el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y Anexos que, en una lista específica, liberaliza solamente aquellos servicios o sectores que libre y expresamente convengan a cada Estado, y es administrado por el TSC. Las negociaciones que se realizan de acuerdo con este modelo se conocen en el

lenguaje comercial como bottom up, que implica pasar de la excepción a la regla general.

A diferencia de esta metodología, Estados Unidos logró que todos los servicios y anexos, inclusive los culturales, quedaran sujetos en el T-MEC al primer modelo, y es justamente éste el canon seguido por el T-MEC... un laurel para los Estados Unidos.

Las negociaciones en el seno de la OMC habían estado marcadas por profundas tensiones, y más aún en el GATS. La conferencia ministerial de la OMC, que tuvo lugar en Bali, Indonesia, en diciembre de 2013, se desarrolló en medio de un gran desasosiego debido a las negociaciones comerciales paralelas, que terminaron por adoptar el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica al margen de la OMC. Ante la expectativa desfavorable en relación con el libre comercio en materia de servicios para hacer progresos sustantivos en el GATS –lo que demostró finalmente la referida conferencia de Bali–, en febrero de 2012 ya se habían reunido en Ginebra los llamados Verdaderos Buenos Amigos para diseñar un mecanismo sobre el comercio de servicios, el cual culminó con la redacción del acuerdo en la materia; documento básico para entender las nuevas aproximaciones al comercio digital del T-MEC. El mencionado grupo, del que México formó parte activa, quedó integrado por 23 países, que representaban 70% del total del comercio mundial y cuyos representantes sesionaron bajo el más absoluto secretismo.

Estados Unidos, ya con una nueva administración, abjuró del TPP, y los países restantes, ante esta adversidad, aprobaron con resiliencia la versión, conocida como Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, que fue ratificado por México, Canadá, Australia, Vietnam, Singapur, Brunei, Nueva Zelanda, Japón, Perú, Chile y Malasia.

Desde su Preámbulo, y en gran contraste con el TPP, el CTPP reconoce –con el liderazgo canadiense y el elocuente mutismo mexicano– “la importancia de la identidad cultural y de la diversidad cultural entre y dentro de las partes, y que el comercio y la inversión pueden expandir oportunidades para enriquecer la identidad cultural y la diversidad nacional y extranjera”. Determina incluso que cada Estado parte, conforme a las obligaciones internacionales asumidas previamente, podrá establecer medidas apropiadas para respetar, preservar y promover los conocimientos y expresiones culturales tradicionales (artículo 29.8).

Sin el análisis de estos antecedentes no es posible entender las consecuencias culturales de la redacción final del TPP y, desde luego, del T-MEC, ya que explican en forma prístina las verdaderas prioridades del Estado mexicano, específicamente en materia de cultura.

EI T-MEC

El Capítulo 19 del T-MEC es omnicompreensivo en lo que se refiere a los productos digitales; integra los programas de cómputo, texto, video, imagen, sonido o cualquier otro producto que haya sido digitalmente encriptado, producido para ventas comerciales o de distribución y que pueda ser transmitido electrónicamente (artículo 19.1). Más aún, ninguna de las partes puede imponer cuotas arancelarias o cualquier otro cargo a la importación o exportación de productos digitales transmitidos en forma electrónica (artículo 19.3). Este Capítulo 19, asociado al 20 relativo a la propiedad intelectual, es uno de los ejes del T-MEC.

En el TPP y el CPTPP, y ahora en el T-MEC, se prohíbe la imposición de derechos aduanales a la transmisión de cualquier contenido por la vía electrónica (artículo 19.3); se proscribe la aplicación de todo trato discriminatorio (que es un mecanismo combinado del trato nacional y del trato de la nación más favorecida) a los productos digitales, incluidos desde luego los culturales. Éstos comprenden todos los programas de cómputo, texto, video, audio e imagen, entre otros, producidos para efectos de ventas comerciales o de distribución, que puedan ser transmitidos electrónicamente (artículo 19.1).

Ante ello, la contrariedad de Canadá era evidente, máxime que la definición de producto digital es expansiva en el tratado (artículo 19.3). La razón del enfado canadiense no era menor: su Ministerio de Economía calcula que 650 mil empleos nacionales dependen de las industrias culturales, especialmente de la editorial y la audiovisual, por lo que buscó parapetarlos. Esta es la racionalidad del régimen de excepción prevista en el Capítulo 32 (artículo 32.6, y sobre todo el 32.6.2), lo que permitirá a ese país crear contenidos y asegurar la diversidad de los mismos, incluso en el ambiente informático.

La protección de los pueblos originarios en su estabilidad económica, certidumbre e integridad en el libre comercio es sin duda un florón canadiense (artículo 32.5). La actividad de la Asamblea de las Naciones Originarias AFN por sus siglas en inglés) y la constante interlocución entre su presidente, Perry Bellegarde, y la ministra de Relaciones Exteriores, Chrystia Freeland, resultó fundamental en ese propósito, en el que, para mayor precisión, se reconocieron y afirmaron los derechos de los pueblos aborígenes (artículos 35 y 35.1 del Acta de Canadá de 1982) y todos los acuerdos federales y provinciales suscritos con ellos (Nota siete al artículo 32.5 del T-MEC).

El contraste con México es patético. En la aprobación atropellada de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2016) se ignoró la noción de tierras sagradas y se rechazó considerar los itinerarios culturales, como en el caso de la cultura wixárika; un claro indicador de la postura mexicana en las negociaciones comerciales.

El T-MEC es la culminación de la estrategia comercial de Estados Unidos, que con ello asegura la libre comercialización de sus productos digitales en México y Canadá. Más aún, en el contexto del TPP y el T-MEC esa nación logró relativizar la cláusula cultural canadiense, eliminar los subsidios a los productos culturales digitales y abandonar el principio de la neutralidad tecnológica que se había gestado en el seno de la OMC, operar la segmentación de las reglas comerciales de bienes y servicios tradicionales respecto de los digitales, y desarrollar un régimen específico libérrimo para cada uno de ellos; metodología que, por cierto, aún no es reconocida por la OMC.

El T-MEC contrasta con la Agenda Cultural Digital para Iberoamérica y con las Directrices Operativas de la UNESCO, ya que sus fundamentos son radicalmente distintos –de ello se dará debida cuenta en ensayos posteriores. Sin embargo, las sorpresas en su conclusión son marginales: el T-MEC adoptó el modelo desarrollado por el TPP, al cual México y Canadá ya se habían avenido, lo que facilitó la concreción del T-MEC.

El balance empero es precario: El T-MEC se inserta en un contexto esencialmente comercial y excluye la naturaleza conformada por el binomio cultura-economía; en esa forma cualquier producto o servicio que pretenda sustraerse al régimen general será excepción y observado con suspicacia. La consecuencia será evidentemente la retorsión.

Sumado a lo anterior, la penetración desmesurada de las plataformas universales GAFA en México (Google, Apple, Facebook y Amazon) se acrecienta de manera vertiginosa. Es difícil realizar estimaciones precisas sobre este crecimiento debido a la resistencia de ese conglomerado de compañías para dar a conocer sus cifras. Con todo, de acuerdo con datos de la UNESCO de 2017, por cada minuto en internet se realizan en Google 2 millones 400 mil visitas; en Facebook, 601 mil 89, y en YouTube, que depende de Google, 2 millones 780 mil. Corresponde por lo tanto a GAFA imponer el modelo de acceso a los contenidos, las expectativas de las sociedades y la orientación de sus gustos.

Nuevas acechanzas se ciernen ahora en el marco del T-MEC: a diferencia de Canadá, México convino un régimen libérrimo en materia digital, lo que significa que los actores dominantes del GAFA –agrupados más recientemente en su espectro expansivo, denominado GAFAMI (Google, Apple, Facebook, Amazon, Microsoft e IBM), cuyo equivalente chino es BATX (Baidu, Alibaba, Tencent y Xiaomi), son los que en lo sucesivo marcarán la pauta de los contenidos culturales mexicanos.

Es más que una candidez imaginar que los servicios dominantes en línea, motivados por intereses monetarios, van a fomentar los valores mexicanos y a respetar los códigos que se determinen para los medios de comunicación nacionales. Mélanie Joly, quien fuera ministra del Patrimonio canadiense, hizo hincapié en que, al final de las negociaciones del T-MEC, Canadá había defendido con entereza sus industrias culturales. En contraste, la política cultural mexicana, si es que la hubo, se extravió en la inmensidad del oscurantismo.

La conclusión es incontestable: México optó por la quintaesencia del libre mercado. Para culminar con esta revisión, debe hacerse énfasis en que la defensa de nuestra diversidad cultural queda inerme en el contexto descrito.

Las secuelas

La ratificación del T-MEC por parte de México representa una ruptura con el trayecto que había seguido en otros foros, especialmente en la UNESCO; y, más grave aún, somete la política cultural del país a controversias comerciales.

Ahora, las convenciones en materia de cultura ratificadas por México, en las que había asumido compromisos internacionales en lo que respecta a protección y salvaguarda incluso del conocimiento tradicional, están en un serio predicamento.

La comercialización tradicional de los productos culturales se insertará en el régimen general comercial, mientras que los analógicos, tanto mexicanos como estadounidenses, quedaron normados por un esquema específico que, esencialmente, es libérrimo. La consecuencia es implacable: la cultura mainstream tiene ya un marco de legalidad.

El grave problema al que se enfrenta ahora el país estriba en que el gran público se concentra precisamente en los ecosistemas controlados por las grandes empresas que, conforme al T-MEC, aseguraron sus posiciones dominantes, y es claro que esto se convierte en un vehículo para la implantación de una cultura de masas

hegemónica, lo que deja un espacio muy reducido a las expresiones culturales mexicanas.

En el arcano de la historia terminaron los siguientes aspectos –si es que en alguna ocasión hubo la seriedad de los burócratas mexicanos de impulsarlos–: la naturaleza específica de las actividades asociadas a los bienes y servicios culturales, portadores de la identidad, valores y significados nacionales; la reafirmación del derecho soberano del Estado de adoptar y observar políticas pertinentes para la promoción y protección de la diversidad de expresiones culturales; el fomento del diálogo entre culturas a fin de asegurar el equilibrio en los intercambios, y la salvaguarda de la diversidad cultural.

La administración pasada supuso erróneamente que las anteriores eran meras cavilaciones académicas; su obnubilación le impidió percibir que eran inquietudes democráticas; ignoró el hecho de que es el argumento democrático el que legitima la intervención del Estado en el espacio público y permite la participación del ciudadano en la vida cultural.

Los mandarines mexicanos fueron incapaces de visualizar que las decisiones en materia cultural no deben estar únicamente motivadas por la racionalidad pecuniaria. Una y otra vez habrá que repetirlo: la cultura no es un artificio, y menos un subterfugio para fomentar una práctica comercial proteccionista, sino un elemento que contribuye al desarrollo sostenido de nuestra sociedad y propicia un diálogo intercultural que es esencial en un país heterogéneo como México.

La abdicación del Estado mexicano en lo referente a la reivindicación de sus productos digitales culturales coloca a nuestras industrias del ramo, a diferencia de Canadá, en una condición de gran fragilidad, cuando justamente es el ambiente informático el que podría augurarles un desarrollo pleno, así como propiciar una exposición de expresiones culturales desmaterializadas a un público ilimitado.

La estrategia incorrecta de los negociadores de México había sido considerar que los productos culturales extranjeros tendrían un impacto reducido sobre las culturas nacionales; estimaron que esa política bastaría para mantener a salvo la identidad nacional, cuando ni siquiera tenían claras las características de ésta. La aproximación al problema se agotó en generalidades, poco propicias para estructurar una política cultural. Peor aún, se desperdició una coyuntura espléndida para fomentar la emergencia de nuevas vías y aproximaciones hacia la formación de ecosistemas culturales mediáticos.

Todo análisis en la materia que aquí se revisa debe partir de un enunciado: el advenimiento de la economía digital. Ahora los creadores mexicanos, que son portadores de identidad, están asociados a la diversidad cultural y son protagonistas de la cadena de valor cultural, deberían tener acceso a una metodología que implique la interactividad y la colaboración en el diseño de políticas públicas. Cabe aquí mencionar un paradigma: cuando se intente impulsar a los start-ups mexicanos en el universo digital, será el momento pródigo para cobrar verdadera conciencia acerca de los estropicios culturales del T-MEC.

-----EL FINANCIERO----->

- ¿POR QUÉ TENEMOS EL PESO MEXICANO A 19 POR DÓLAR?

ERNESTO O´FARRIL SANTOS COY.

El mercado cambiario mexicano parece ignorar los graves riesgos que se ciernen sobre nuestra economía. Una cotización que en los últimos seis meses ha oscilado entre 19.77 como máximo y 18.75 como mínimo nos da un rango amplio de variación de 5.21 por ciento. Pero en las últimas jornadas hemos visto un margen de oscilación más estrecho alrededor de los 19.00, con máximos de 19.08 y 18.96 como resistencia.

¿Implica esto una mayor confianza sobre nuestra economía?, o ¿la paridad está reflejando una desaceleración más pronunciada de la actividad económica? Lo que genera una menor demanda de productos importados; ¿no es más bien el efecto de las remesas que están registrando cifras récord?, o ¿esto se debe a la elevada tasa de interés que ha mantenido el Banco de México?, ¿quizás se deba a las sanas políticas fiscales?, o ¿podrían ser las Reservas Internacionales?

La respuesta es más compleja de lo que dejan ver estas preguntas, y casi siempre hay una explicación multifactorial. Le puedo asegurar que el componente más importante de esta fortaleza del peso es la grave distorsión que se genera en los precios de los activos en los mercados internacionales por los cambios en las expectativas de la política monetaria global.

Ya hemos comentado en este espacio que los principales bancos centrales del mundo han cambiado radicalmente las señales sobre su política monetaria a futuro, que han pasado de suponer una normalización gradual de sus tasas de interés a una expectativa de freno en esa normalización, a una nueva fase de posibles reducciones en las tasas de referencia de los bancos centrales, y los posicionamientos que dejan ver en sus comunicados, de que podría regresarse de nuevo a crear dinero si fuese necesario, lo que representa regresar a las políticas monetarias extremas.

La evolución del peso a 19.00 pesos es el mismo reflejo que se ve en el oro que alcanza ahora una cotización de mil 400 dólares por onza; y que ha subido más de 10 por ciento en unos meses, o el precio del paladio que se ha disparado 30 por ciento, o el WTI que ha aumentado de 51 a 58 dólares, o el trigo que ha escalado de 425 a 450 centavos por bushel, de abril para acá.

El rendimiento de los bonos del Tesoro a 10 años, en donde se resumen todas las expectativas del futuro de la política monetaria del principal banco central, la Reserva Federal, ha descendido de 2.78 por ciento que vimos a finales de febrero a niveles por debajo del 2 por ciento que vimos hace unos días

Pero desde luego, hay muchos otros factores que nos ayudan a explicar este peso fuerte. Por ejemplo, la simple declaración tuitera del presidente Trump, de que retira la amenaza de imponer aranceles a México y la felicitación al gobierno mexicano por el excelente trabajo que estamos haciendo para contener a los migrantes centroamericanos, le quitó al dólar unos quince o veinte centavos.

Los resultados de las finanzas públicas, que hasta ahora presentan un superávit primario en el resultado fiscal. Lo mismo podemos decir respecto del blindaje que aún tenemos: reservas internacionales por 178 mil millones de dólares más la línea de crédito flexible del FMI, son otro importantísimo ingrediente de confianza.

La tasa de referencia del Banco de México a 8.25 por ciento es una barrera de contención de los flujos de inversión financiera, pero esta tasa con la reducción generalizada de tasas de interés en el mundo está abriendo el atractivo de la inversión en pesos por parte de los inversionistas globales que entran al mercado con coberturas.

El estancamiento económico junto con el dinamismo de la industria manufacturera norteamericana, nos está dando como resultado cifras récord en exportaciones, y un superávit comercial. La pregunta obligada: ¿cuánto tiempo durará este fenómeno del peso fuerte? ¿Qué hago con mi dinero?

Los factores que favorecen a la fortaleza del peso hasta aquí señalados van a seguir presentes. Pero enfrente tenemos importantes riesgos. El principal: una posible nueva ola de rebajas en las calificaciones de Pemex, que ya está más que descontado en los precios de los bonos internacionales de Pemex, en las calificaciones de los bancos mexicanos y en la deuda soberana. El posible detonador de esto: el próximo anuncio del plan de rescate versión 3.0 de Pemex. Última prueba de fuego.

El segundo riesgo: la contracción de la inversión en nuestro país. La caída en la confianza de los inversionistas nos va a llevar irremediablemente a una recesión. No veo como el gobierno pueda cambiar esta percepción de desconfianza entre los agentes económicos con una agenda de cumplimiento de las promesas de campaña y un componente ideológico perverso en sus decisiones, que lucen muchas veces irracionales.

El tercero: una posible recesión en EU que nosotros estimamos podría arrancar en la segunda mitad del 2020. Conclusión: Tome sus precauciones. Nadie sabe el día y la hora.

-----LA JORNADA----->

- **Incumplen secretarías las medidas de austeridad.**

Siguen plazas que iban a desaparecer

Las medidas de austeridad no han tenido eco en las dependencias de la administración pública federal. En un memorando que fijaba junio de plazo para que se eliminaran las plazas de dirección general adjunta que fueron creadas injustificadamente desde el gobierno de Felipe Calderón, el presidente Andrés Manuel López Obrador determinó también que se prescindiera de asesores y choferes, excepto para titulares y subsecretarios de cada dependencia. De acuerdo

con los registros que concentran las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP), los rubros anteriores han sido desatendidos.

La administración pública federal está compuesta por 297 entes –incluyendo empresas productivas del Estado, órganos desconcentrados y autónomos, centros de investigación y dependencias, entre otros–, cuyos registros de nómina son públicos. Sólo para las secretarías de Estado hay al menos 465 plazas de directores generales adjuntos. Dichos puestos tienen los salarios más altos dentro de la administración pública (en promedio, 10 veces más que un médico general en la nómina federal, cuyo salario base llega a 7 mil 672.46 pesos) y también están en las antípodas de las remuneraciones más bajas en el registro oficial, pues hay desde 3 mil 905 pesos mensuales para auxiliares médicos.

En entrevista con *La Jornada*, el presidente Andrés Manuel López Obrador subrayó el tema: Hay todavía mucha resistencia al interior del mismo gobierno y simulación. Por ejemplo, Calderón creó direcciones adjuntas al por mayor y la instrucción es que no haya direcciones adjuntas. Y, sin embargo, sigue habiendo direcciones adjuntas (...) La instrucción es no tocar a los trabajadores de base.

El registro oficial sustenta la omisión de acabar con dichas plazas. La SHCP, que junto con la SFP opera el programa de austeridad de la administración pública federal, incluso conserva en su nómina una plaza de chofer de director general adjunto, con una remuneración de 18 mil 128 pesos al mes, aunque no detalla para cuál de los 106 directivos que cuentan con ese estatus en su estructura.

Con mayor número de directores generales adjuntos le sigue Gobernación, con 95 plazas vigentes, dos meses después del memorando que firmó el Presidente. En ese orden le siguen las secretarías de Comunicaciones y Transportes (53 plazas), Relaciones Exteriores (47) y Educación Pública (45).

De ahí continúan Economía, que tiene en su estructura 26 directivos de ese tipo, y Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas con 17. La Función Pública, cuya titular, Irma Eréndira Sandoval, junto con Carlos Urzúa, de Hacienda, fue la vocera de las medidas de austeridad, pagó a 13 personas con dicho estatus en la última quincena de junio.

Bienestar y Cultura cuentan con 12 puestos de ese tipo; Salud y Agricultura y Desarrollo Rural cuentan con siete plazas vigentes, y Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, así como Trabajo y Previsión Social, cuatro.

Sólo Marina, Turismo y Seguridad y Protección Ciudadana no cuentan con ese tipo de plazas al corte del 30 de junio.

Aunque en ningún apartado se detallan funciones de las direcciones generales adjuntas, las remuneraciones de sus titulares oscilan entre 78 mil 408 y 127 mil 412 pesos mensuales. Esto incluye prestaciones que no tienen todos los trabajadores de la administración pública, según la información que transparenta el gobierno sobre su nómina.

En cuanto a asesores, prácticamente todas las dependencias mantienen en promedio cinco personas contratadas bajo ese concepto. Las excepciones vuelven a ser Marina, Turismo y Seguridad Ciudadana.

-----EXCELSIOR----->

- **La banca impulsa el empleo formal en México**

CIUDAD DE MÉXICO.- Durante los últimos 12 meses, con cierre a mayo, el sector bancario en el país ha generado 20 mil 380 nuevos puestos de trabajo, lo que implicó un crecimiento anual de 8.3 por ciento, según cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social señalan que, a mayo, la generación formal de empleo en México creció sólo 2.4%, es decir 3.4 veces menos que la tasa de generación de empleo en la banca.

De acuerdo con la estadística del órgano regulador, al cierre del quinto mes de este año en el sector bancario se encuentran 264 mil 937 personas contratadas por la banca, ya sea de forma directa o a través de terceros. Con ello, la banca, a pesar de una desaceleración en el crédito ligada a menores ritmos de crecimiento económico, sobre todo en la parte de consumo, se ha convertido en un motor para el aumento del empleo formal en el país, que registra uno de sus menores niveles.

- **Resultados económicos se darán, vamos de la mano con empresarios**

CIUDAD DE MÉXICO.- Los resultados económicos del segundo trimestre del 2019 no serán como se esperaban, lo que no implica que haya recesión. “Honestamente, no la veo”, dijo Alfonso Romo, jefe de la Oficina de la Presidencia.

Al ser entrevistado en el marco de los festejos del Día del Ingeniero, Romo reconoció que son varias las razones por las que se observa una baja, entre otras, por el impacto que la calificadora Fitch provocó al señalar que se podría perder el grado de inversión. “Nos salió muy caro”, dijo.

-----LA CRÓNICA----->

- **Sector patronal llama a mejorar condiciones de empleo en México**

La Confederación Patronal de la República Mexicana llamó a generar mejores prestaciones sociales y condiciones laborales para los mexicanos, toda vez que sólo cuatro de cada 10 está en el sector formal. El organismo, dirigido por Gustavo de Hoyos Walther, expuso que durante el primer trimestre del año se registró un incremento en el porcentaje de los trabajadores informales, al pasar de 56.6 a 56.9 por ciento.

En tanto, el sector formal pasó de 43.4 a 43.1 por ciento en el periodo señalado, de acuerdo con datos recientes de la plataforma Data Coparmex. El indicador muestra la importancia de promover más y mejores empresas que brinden un mayor número de empleos dentro de la formalidad y se traduzcan en ventajas para el trabajador, como seguridad social, mayores remuneraciones y prestaciones laborales.

- **Crece 66.7% la recaudación de impuestos a gasolinaz: SHCP**

La recaudación de los impuestos que se aplican a la gasolina y el diésel fue de 124 mil 385.3 millones de pesos al cierre de mayo pasado, 66.7 por ciento más en términos reales respecto a igual mes de 2018, informó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esto se debió a la eliminación del estímulo fiscal del gobierno federal a la gasolina Premium, con lo cual cobró el impuesto total por cada litro de este combustible. Durante mayo, el ingreso por este gravamen fue el que tuvo el mayor incremento.

-----LA RAZÓN----->

- **México y EU buscan tapar lagunas dentro del T-MEC**

El gobierno de México trabaja con el Representante Comercial de Estados Unidos, Robert Lighthizer, para aplicar diversos cambios dentro del nuevo acuerdo comercial de América del Norte, con el objetivo de obtener la aprobación de los legisladores demócratas.

Entre los temas que se discuten destacan los sectores laboral y ambiental, para hacerlos más estrictos, mencionó el subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Jesús Seade. “Hay un vacío en el sistema de resolución de disputas. Estamos tratando de encontrar una manera de cerrar esa brecha”, dijo Seade a la agencia de noticias *Reuters*.

- **Crecen exportaciones de México a EU, pero caen a AL y UE: BID**

Factores como las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos y la menor demanda de bienes exportados por América Latina fueron los principales causantes para que las exportaciones entre los países de la región detuvieran su crecimiento ininterrumpido por 27 meses, al caer 1.6 por ciento durante el primer trimestre del año.

De acuerdo con el documento Trade Trends Estimates, elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo, las exportaciones de nuestro país a América Latina y Europa se desplomaron 15.5 y 4.0 por ciento, respectivamente, mientras que los envíos a Estados Unidos y China avanzaron 3.9 y 2.0 por ciento.

-----EL SOL DE MEXICO----->

- **Siempre se ha cobrado impuestos por propinas, aclara el SAT**

El Servicio de Administración Tributaria aclaró que no es que se vaya a cobrar impuestos por las propinas percibidas por los trabajadores, porque esto siempre ha ocurrido. Ante algunos reportes periodísticos recientes que afirman que el organismo recaudador ahora busca cobrar impuestos a las propinas, el SAT precisó que las gratificaciones percibidas por los trabajadores siempre se han considerado como parte de su salario.

Explicó que las propinas percibidas por los trabajadores en hoteles, casas de asistencia, restaurantes, fondas, bares y otros establecimientos, son parte del salario del trabajador, por lo que deben ser consideradas por el empleador para el cálculo y retención del Impuesto sobre la Renta. En sus redes sociales, el organismo

recordó que desde 1993 la autoridad hacendaria analizó esta situación y lo dio conocer a través de un oficio.

- **Deutsche Bank despedirá a 18 mil empleados**

FRÁNCFORT. El banco más grande de Alemania, Deutsche Bank, anunció este domingo que eliminará 18 mil empleos -una quinta parte de su plantilla- en tres años, un plan sin precedentes en la entidad que arrastra desde hace años problemas financieros. "La reestructuración dará como resultado una reducción en el número de puestos equivalentes a tiempo completo de 18 mil para 2022, para reducir la fuerza laboral hasta alrededor de 74 mil personas", indicó el banco en un comunicado.

El Banco quiere reducir sus costos en seis mil millones de euros anuales. El plan aparece como una última oportunidad, poco más de dos meses después del fracaso de las negociaciones para una fusión con su competidor, también en dificultades, Commerzbank. Aquel plan gozaba del beneplácito del gobierno alemán, inquieto al ver a un elemento clave del sector en riesgo de ser comprado por inversores extranjeros.

-----**EL ECONOMISTA**----->

- **SAT identifica facturas falsas por 190 millones de pesos en aduanas**

El Servicio de Administración Tributaria informó que, en los primeros tres meses del año, identificó en las diferentes aduanas alrededor del país un total de 190.4 millones de pesos en comprobantes fiscales falsos.

Dichas facturas alteradas y apócrifas, así como proveedores no localizados o inexistentes amparaban la compraventa de mercancía a la importación en las 49 aduanas del país. La cifra de este año es mayor a los 25.1 millones de pesos que se identificaron en el mismo periodo del año pasado, divulgó en su Informe Tributario y de Gestión.

- **Envíos de vehículos hacia Europa caen 29% en lo que va del 2019**

En los primeros seis meses del 2019 México envió hacia Europa 111,459 vehículos ligeros. Esta cifra fue menor que la registrada durante el mismo lapso del año previo (157,184 unidades) lo que significó una caída de 29.1% en comparación anual.

Por su parte, las exportaciones de automóviles y camiones ligeros hacia Estados Unidos crecieron 13.1 por ciento. Las exportaciones en el primer semestre del 2018 alcanzaron 1 millón 211,987 unidades, para el primer semestre del 2019 ascendieron a 1 millón 370,759 unidades, de acuerdo con cifras reportadas por la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz y difundidas por el Inegi.

-----**REFORMA**----->

- **Baja inflacionaria. Rodolfo Navarrete Vargas.**

La tendencia a la normalización de la política monetaria que se venía observando en el mundo desarrollado se ha visto interrumpida en lo que va del presente año. Esto obedece a la posibilidad de observar un debilitamiento económico mundial y a la inflación exageradamente baja, sobre todo en los países centrales. El Fondo Monetario Internacional ha venido advirtiendo sobre este fenómeno y a consecuencia de ello no sólo ha reducido sus proyecciones sobre el crecimiento esperado para el mundo, sino que también ha recomendado ser más cautos en el manejo de las políticas monetarias y fiscales.

En el transcurso del último mes los dos bancos centrales más importantes del mundo han enviado mensajes de retornar la senda del relajamiento monetario. El presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, dijo en Sintra, Portugal, que si no hay progresos que impulsen la inflación serán necesarios estímulos monetarios adicionales a través de todos los instrumentos que posee. Por su parte, en su reunión de política monetaria de junio, el FED estadounidense abandonó su intención de ser pacientes para decidir modificar las tasas de interés y en cambio envió la señal de que actuará en función de la información económica en vista de que la inflación es muy baja y del incremento de la incertidumbre sobre las perspectivas económicas.

En este sentido, son dos las preocupaciones de los principales bancos centrales del mundo: una posible desaceleración económica y la baja inflación.

Si bien, últimamente en Europa se ha observado una relativa mejoría de la economía y en EU el crecimiento se sostuvo alto en el primer trimestre, la preocupación más importante en ambos países aún sigue siendo el magro comportamiento de la inflación.

En EU la inflación anual, medida por el índice de precios del gasto de consumo personal, alcanzó el 1.5 por ciento en mayo, cifra muy por debajo del 2.0 por ciento objetivo; en tanto que la inflación sin contabilizar energía ni alimentos perecederos (core) alcanzó el 1.6 por ciento. Los miembros del FED estiman que en los próximos años la inflación se mantendrá sobre estos niveles.

En Europa la situación es peor. La inflación alcanzó en mayo el 1.2 por ciento, mientras que el core se ubicó en 1.1 por ciento. Ambas cifras se ubican por debajo del objetivo, también, de 2.0 por ciento. Los miembros del Banco Central Europeo estiman que la inflación en los próximos años podría estabilizarse en 1.1 por ciento.

No obstante, el problema no solo es la baja inflación. Es el peligro de que en un descuido siga bajando hasta desatar el fantasma de la deflación.

Antes de que ello suceda, los bancos centrales de ambos bloques han cambiado

rápidamente de visión, siguiendo así las advertencias que a inicios de año hizo el FMI.

Ante la posibilidad de observar un nuevo episodio de abundancia de liquidez en los países desarrollados, misma que de una u otra tendrá que diseminarse a lo largo del mundo, el Banco de México decidió incluir en su último comunicado de política monetaria a la posible apreciación del tipo de cambio como un factor de riesgo a la baja de la inflación, reconociendo lo que hasta el momento se negaba a aceptar: que el peso se ha apreciado en lo que va del presente año pese a considerar que el riesgo iba en sentido contrario.

Pero hay un elemento más que podría apoyar la disminución de la inflación mexicana, mismo que todavía no aparece en los comunicados del Banxico: es el referido a la probable caída de la inflación importada.

La baja inflación que se observa en el mundo y en particular en los países desarrollados no sólo está provocando cambios en el sentido de sus políticas monetarias, sino que también tiende a propagarse a lo largo del mundo a través de las exportaciones de estos países. Se entiende en este sentido que las importaciones de países emergentes, como México, cada vez serán más baratas, no sólo por la apreciación cambiaria que provoca la entrada de recursos financieros del exterior, asociada al relajamiento monetario en países centrales, sino también porque los precios de esos productos observan cada vez tasas de crecimiento más bajas.